

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2007, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 24 de abril de 2007.

2.- Informe del Sr. Rector Magnífico. (Enviado a la Comunidad Universitaria el 6 de julio de 2007)

Se comparte el sentimiento del Consejo por el fallecimiento de dos personas ligadas a la casa: el Prof. Fuentes Quintana y Dña. Ana Rubio, compañera del Personal de Administración y Servicios.

Por otra parte, se felicita al Prof. Bercovitz, por su Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza y a los dos Decanos elegidos recientemente, Manuel Fraijó, de la Facultad de Filosofía, y Amelia Pérez Zabaleta, de la Facultad de Económicas. Asimismo se comunica que la toma de posesión conjunta tendrá lugar previsiblemente el 10 de septiembre.

Se informa al Consejo de la elección del Rector de la UNED como presidente de la CEURI (Comisión Sectorial de la CRUE para las Relaciones Internacionales) y de la Secretaria General de la UNED, como miembro de la ejecutiva de la Sectorial de la CRUE de Secretarios Generales.

Se informa al Consejo de la intención de nombrar al Prof. Lucrecio Rebollo, de la Facultad de Derecho, como vocal del servicio de inspección. Una vez oído el Consejo de Gobierno, como se prevé en la legislación vigente, si nadie presenta ninguna objeción, se procederá a su nombramiento.

Se da cuenta de las consecuencias presupuestarias de los cargos dependientes de Rectorado, tal como se había solicitado en el Consejo anterior. De la comparativa entre la situación en diciembre de 2005 y la actual, junio de 2007, se deduce que, además de haberse producido una reducción de un 15% en el número de cargos, el coste total ha disminuido en 1.580 euros.

Por otra parte, informa de las negociaciones que se están llevando a cabo con las diferentes Comunidades Autónomas, y comunica que en la plataforma del Consejo de Gobierno se ha colgado un cuadro comparativo con las aportaciones que realizaban y que realizan las CC.AA. Del mismo se desprende que las aportaciones ascendían hace un año a un total de 5'5 millones de euros de subvención y, tras las negociaciones, estas aportaciones ascenderán ya a 7'6 millones. Con ello se da una mayor estabilidad financiera a los centros, se garantiza a los estudiantes de la UNED un trato equivalente al de las demás universidades y se ofrece a las CC. Autónomas un modelo de colaboración con la UNED más favorable que otras potenciales alternativas.

Los incrementos más significativas son los protagonizados por Andalucía (un incremento del 649 %), Cataluña (de 0 a 250.000 euros), el País Vasco (de 316.000 a 528.000). De la misma tabla se desprende que no se ha producido ningún incremento en las cantidades aportadas por Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Islas Baleares y Madrid, por lo que se intensificarán las negociaciones con ellas para resolver esta situación. Las tres CC. AA. más generosas (al margen de Ceuta y Melilla) son Navarra, La Rioja y Cantabria. Las más bajas son Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares (aportación nula) y Madrid (muy baja). Estamos en conversaciones para conseguir corregir esta situación. El fin último es que se iguale

el servicio que puedan prestar los Centros Asociados, sin menoscabo del equilibrio presupuestario de la UNED.

El Rector pide disculpas, especialmente a los estudiantes que deseaban acceder a sus calificaciones, por los problemas en la red que se han producido en los últimos días. A pesar de que hace unos meses se instalaron dos servidores nuevos para intentar resolver este tipo de problemas, hubo incidencias intermitentes hasta su colapso el miércoles pasado. Se pudo mantener la red a nivel interno pero no era posible el acceso desde fuera. Se han habilitado nuevos servidores para reforzar el sistema e intentar evitar que esto ocurra y parece que en el momento actual existe una cierta normalización. Agradece el esfuerzo del personal del CSI, que estuvieron trabajando hasta conseguir solventar la situación.

Se informa del cambio de la normativa relativa al acceso a la selectividad respecto de los alumnos extranjeros de la Unión Europea, que supone un acceso directo sin necesidad de selectividad cuando hayan cumplido en sus respectivos sistemas los requisitos exigidos. El 10 de mayo se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades que encomienda a la UNED esa tarea; a cambio se ha concedido una partida presupuestaria específica para este año (800.000 euros), que queremos se consolide para años sucesivos. Felicita y agradece públicamente el esfuerzo extraordinario de la sección de Selectividad, tanto a la Coordinadora de Selectividad, como a la jefa de Sección y a todos los trabajadores. Si bien supone una carga de trabajo y fuente de problemas importante, cara al exterior la UNED se hace muy visible, ya que se convierte en la Universidad de acceso al sistema español.

Por otra parte, la Escuela Oficial de Idiomas va a reconocer como grados oficiales los diplomas del CUID, lo que supone un refuerzo importante para las actividades del centro.

Por último, agradece el esfuerzo colectivo que ha supuesto la reunión mantenida en el Centro Asociado de Ponferrada (decanatos, directores de departamento, responsables del PAS, directores de Centros Asociados, representantes de tutores y estudiantes). La experiencia ha sido muy positiva, tanto por lo que ha supuesto el trabajo realizado para preparar el Espacio Europeo de Educación Superior, como de reforzamiento del trabajo en equipo, y de la percepción de que todos formamos parte de la misma Universidad y que queremos trabajar por ella. Como es sabido, el coste ha sido financiado con fondos Feder y subvenciones del espacio Europeo. En los próximos meses la información y el debate se extenderán al resto de la comunidad universitaria.

A preguntas de miembros del Consejo, se destaca:

- que la última reunión del Consejo de Universidades se celebró por vez primera en nuestra Facultad de Políticas y Sociología. En ella la Ministra presentó oficialmente los proyectos de Decretos de las enseñanzas de grado y de acceso de profesorado. No hay grandes cambios respecto a los textos que se conocen. Los Rectores han hecho llegar diversas sugerencias pero sin cuestionar los aspectos fundamentales. Los proyectos y las sugerencias de los rectores se colgarán en breve de la web de los vicerrectorados correspondientes.
- que el Consejo de Ministros ha aprobado la aplicación también para el personal docente de la UNED (por una vez es la primera "Comunidad Autónoma") del acuerdo MAP - sindicatos que implica una subida progresiva a razón de un 1% del total cada año (en los funcionarios, reflejado en las pagas extraordinarias). Se aplicará tan pronto sea posible con efecto 1 de enero 2007.

Algunos de los acuerdos aprobados en Consejo

- o Congelación de los precios públicos de matrícula para el Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años para el 2007-2008, con el fin de mantenerlo competitivo en precios.
- o Convocatoria de concursos a plazas de promoción de profesorado contratado y transformación de plazas de profesor colaborador, así como concursos de acceso a plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad.
- o Criterios para la convocatoria de concursos de acceso entre habilitados a plazas de promoción de los cuerpos docentes universitarios por vía extraordinaria y, en aplicación de dichos criterios, convocatoria de concursos a las primeras plazas. Cualquier profesor habilitado que considere que cumple los requisitos fijados puede solicitar que su departamento tramite la petición correspondiente. El objetivo es intentar que, poco a poco, se convoquen plazas para todos los profesores habilitados que los cumplan. Se reconoce que las condiciones de habilitación son un mérito relevante. Se hace constar que las futuras acreditaciones pasarán a ser un requisito previo para concursar pero en ningún caso un mérito excepcional, por lo que nadie debe esperar que de ella se derive una expectativa de plaza.
- o Criterios para establecer el orden de prelación entre las distintas categorías de profesorado y antigüedad a efectos de asignación de carga docente, incluyendo las figuras de profesores contratados.
- o Incorporación de criterios de estimación de la actividad investigadora de los Departamentos para su inclusión en el documento de plantillas con un peso relativo del 30%. Se completa así, junto a las obligaciones de gestión, un documento más completo pues tiene en cuenta más factores que la docencia.
- o Reforma del Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación, de forma que se sustituye el baremo por unos requisitos objetivos cuyo cumplimiento (en convocatoria abierta permanentemente) permitirá el reconocimiento automático.
- o Protocolo para la elaboración de las guías didácticas de los programas oficiales de posgrado, similares a las actuales con la novedad de la planificación del tiempo de trabajo en términos de créditos ETCS.
- o Convocatorias para las tutorías de apoyo en red, de Redes de Investigación para la Innovación Docente y el Desarrollo de proyectos piloto para la adaptación de la docencia al Espacio Europeo. Se potenciará la separación entre la tarea de los tutores y las del profesorado de la sede central.
- o Traslado de la Facultad de Educación al nuevo edificio del Consejo de Universidades. Se procurarán atender los deseos de mejora expresados por la Junta de la Facultad respecto al edificio en todo cuanto sea posible. En concreto, se acometerán las reformas del sistema de refrigeración antes de proceder al traslado. Por ello, difícilmente se podrá realizar la mudanza hasta el año próximo (¿primavera?). Entre tanto, se procurará arbitrar alguna solución transitoria de emergencia para los casos de mayores incomodidades actuales.
- o Definición de los contenidos de las aulas universitarias y telemáticas de los Centros Asociados.
- o Puesta en marcha de una experiencia piloto del modelo de coordinación de Centros Asociados en la zona noroeste, con el objetivo de prepararlos para el EEES, especialmente en el seguimiento tutorial y la evaluación continua. En el resto de las áreas, serán los propios centros los que irán poniendo en marcha los aspectos de coordinación que vayan considerando convenientes. Los avances no requerirán necesidades presupuestarias adicionales a las actualmente reservadas para los Centros Asociados.
- o Directrices presupuestarias 2008, subiendo al 15% el componente que deja de repartirse a partes iguales entre departamentos y facultades para ligarse a los objetivos de los contratos - programa.

- o Se informa, como ya se hizo en el Claustro, del adelanto sobre la liquidación del presupuesto 2006, que se cerró con equilibrio presupuestario y cumplimiento de las previsiones de ingresos y gastos casi al 100%.
- o Modificación de menor cuantía de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario. Los cambios recogen tan solo dos correcciones de errores de la última reforma, la reclasificación de un puesto para poner en marcha la unidad técnica de posgrados y la creación de un puesto para los servicios jurídicos. Todos ellos fueron sometidos a informe de la Junta de Personal que lo emitió negativo de forma global porque, en su opinión, deberían presentarse dentro de una gran reforma global sobre la que se está trabajando. En breve se concretará una propuesta para las Facultades y Escuelas, a partir del magnífico informe elaborado y ya entregado por la UTDP.
- o Protocolo para la elaboración de convenios, de forma que se garantice tanto el análisis del fondo como de la forma de los que se propongan.
- o Se aprueba definitivamente el nuevo logotipo de la UNED y las normas de utilización del mismo y del escudo oficial. Será obligatorio el uso a partir del inicio del próximo curso. Se prepararán igualmente normas para la señalética de edificios, si bien se implantará de forma muy prudente. Se designará una persona que sirva de apoyo para la formación e información que se necesite para su implantación.

2.- Rectorado.

2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Lucrecio REBOLLO DELGADO como vocal del Servicio de Inspección.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica. (Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente y Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua).

Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente

3.1. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en la Comisión de Ordenación Académica, por si fuera necesario por razones de urgencia, el análisis y adopción de las medidas oportunas para la integración en el sistema general de la UNED, de los cursos tutelados y pruebas de conjunto, para la homologación de títulos extranjeros.

Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua

3.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de concursos a plazas de promoción de profesorado contratado y transformación de plazas de profesor colaborador relacionadas en el Anexo que se adjunta. Asimismo, se aprueba la convocatoria de una plaza de ayudante en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, vacante por renuncia del candidato propuesto en concurso de la pasada convocatoria 1/2007.

3.3. El Consejo de Gobierno aprueba los criterios para la convocatoria de concursos de acceso entre habilitados a plazas de promoción de los cuerpos docentes universitarios, y, en aplicación de dichos criterios, la convocatoria de concursos de acceso números 104.1 a 104.11 a plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad, en las áreas de conocimiento, departamentos y con los perfiles y composiciones de las comisiones de selección detallados en el Anexo adjunto. A la cátedra del área de mecánica de fluidos le será de aplicación el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de abril de 2002, de forma que los efectos de dicho acuerdo

quedarán extendidos hasta el momento en que se produzca la provisión de la referida cátedra.

3.4. El Consejo de Gobierno aprueba los criterios para establecer el orden de prelación entre las distintas categorías de profesorado y antigüedad a efectos de asignación de carga docente, contenidos en el anexo que se adjunta.

3.5. El Consejo de Gobierno aprueba delegar en la Comisión de Valoración de Eméritos la emisión de informe sobre el nombramiento de nuevos profesores eméritos y la renovación de contratos correspondientes a la convocatoria 2007.

3.6. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D. Miguel Ángel MARTORELL LINARES, Profesor Titular de Universidad, para desempeñar funciones de Vocal Asesor del Gabinete de la Ministra de Educación y Ciencia, durante el periodo comprendido entre el 30 de junio y el 30 de septiembre de 2007.

3.7. El Consejo de Gobierno aprueba la solicitud de D. Álvaro JARILLO ALDEANUEVA, Profesor Asociado del Departamento de Derecho Internacional Público, para presentar su candidatura a la convocatoria de “Expertos Nacionales en Direcciones Generales de la Comisión Europea” en la plaza de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea (END-DG RELEX B2-16/07/2007), durante un periodo de 6 meses, durante el cual podrá percibir la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

3.8. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Soledad BALLESTEROS JIMÉNEZ, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Psicología Básica II, para realizar una estancia de investigación, desde el 3 de septiembre al 23 de diciembre de 2007, ambos inclusive, en el Beckman Institute for Advancement of Science and Technology at the University of Illinois at Urbana-Champaign (EE.UU). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

3.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier MORENO MARTÍNEZ, Profesor Colaborador del Departamento de Psicología Básica I, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de agosto al 1 de septiembre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Hertfordshire (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

4.- Estudio y aprobación, si procede, de diversa documentación. (Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua).

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Fundación Biodiversidad para la realización del Máster en Gestión y Administración Ambiental, según Anexo.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Unión de Guardias Civiles (UGC) para la realización de actividades de formación continua, según Anexo.

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Dirección General de Tráfico en materia de

formación, asesoramiento técnico y realización de estudios científicos en el ámbito de la educación vial, según Anexo.

4.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio Marco suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Dirección General de Tráfico en materia de formación, asesoramiento técnico y realización de estudios científicos en el ámbito de la educación vial, según Anexo.

4.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo Específico de Formación para el 2007 al Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según Anexo.

4.6. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para la realización de actividades de formación continua, según Anexo.

4.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y BCD Travel Business Spain S.L para la realización de prácticas, según Anexo.

4.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto Francés de Madrid para la realización de actividades de formación continua, según Anexo.

4.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Administración Pública y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la organización y desarrollo de actividades formativas en materia de calidad de la formación durante 2007, según Anexo.

4.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras para la realización de actividades de formación continua, según Anexo.

4.11. El Consejo de Gobierno, en su reunión de 29 de junio de 2007, acordó elevar al Consejo Social, con informe favorable, una propuesta de acuerdo por el que se excluya del régimen económico general de los cursos de formación continua a aquellos cursos institucionales promovidos por el Rectorado de la Universidad que se impartan al amparo de un convenio en el que se establezca un régimen económico diferente.

4.12. El Consejo de Gobierno aprueba la inclusión del curso “Ciencias Forenses y Derecho Sanitario” del Programa Modular en la convocatoria de Formación Continua 2007/2008.

4.13. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del título del curso “Psicología legal y forense” del Programa de Especialización de la convocatoria de Formación Continua 2007/2008, que pasa a titularse “Fundamentos jurídicos del ejercicio de la psicología legal y forense”.

5.-Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de estimación de la actividad investigadora de los Departamentos, propuesta de reforma del Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación y propuesta de

la Facultad de Ciencias de concesión de Doctorado Honoris Causa a la Doctora María Cháscales Angosto y al Doctor Avelino Corma Canós. (Vicerrectorado de Investigación).

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba los criterios de estimación de la actividad investigadora de los Departamentos, según Anexo.

5.2. El Consejo de Gobierno aprueba la reforma del Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación, según Anexo.

5.3. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de Doctorado Honoris Causa a la Doctora María Cascales Angosto.

5.4. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de Doctorado Honoris Causa al Doctor Avelino Corma Canós.

6.-Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión de Metodología y Docencia. (Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente).

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo para la elaboración de las guías didácticas de los programas oficiales de posgrado (máster, doctorado), según Anexo.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba la Organización de los Cursos Virtuales para el curso académico 2007/2008, según Anexo.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la II Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de proyectos piloto para la adaptación de la docencia al Espacio Europeo, según Anexo.

7.-Estudio y aprobación, si procede, de diversa documentación. (Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria).

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Addendum al Convenio Marco de Colaboración suscrito el 2 de abril de 1997 entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto Cervantes, para la prueba experimental del aula virtual de español, según Anexo.

7.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Museo Nacional del Prado, según Anexo.

7.3. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de Extensión Universitaria en Centros Asociados (**sin subvención**):

Centro Asociado de Melilla

Título Actividad: XIV JORNADAS DE DERECHO “ENRIQUE RUIZ VADILLO”

Director: D. Vicente Gimeno Sendra
Departamento: Derecho Procesal
Facultad: Derecho
Realización: 13, 14 y 15 de junio de 2007
Horas: 20 (12 FP)

Registro nº: 2198
Fecha presentación: 28 de mayo de 2007

Título Actividad: RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES DESDE LA INDEPENDENCIA DE MARRUECOS: POLÍTICA Y CULTURA

Director: D^a M^a Concepción Ybarra
Departamento: Historia Contemporánea
Facultad: Geografía e Historia
Realización: 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2007
Horas: 24 (16 F.P.)
Registro nº: 2200
Fecha presentación: 12 de junio de 2007

COIE

Título Actividad: TÉCNICAS DE ESTUDIO AUTORREGULADO

Director: M^a Fe Sánchez García
Realización: 20 al 24 de noviembre de 2006
Lugar: C. A. De Melilla
Horas: 20
Registro nº: 160
Fecha presentación: 1 de junio de 2007

7.4. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de extensión universitaria recibidas con posterioridad a la celebración de la comisión:

Centros Asociados:

Centro Asociado de Madrid

Título Actividad: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA: ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS

Director: Sra. D^a M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social
Facultad: Educación
Realización: 15, 16, 22 y 23 de junio de 2007
Horas: 30 (25 F.P.)
Registro nº: 2192
Fecha presentación: 19-04-2007

Centro Asociado Girona

Título Actividad: LGT Y IRPF SUPERIOR

Director: Sr. Leopoldo Gonzalo González
Departamento: Economía Aplicada
Facultad: CC. Económicas y Empresariales
Realización: Del 3 de febrero al 2 de junio
Horas: 60
Registro nº: 2194
Fecha presentación: 19-04-2007

Título Actividad: GESTIÓN FISCAL

Director: Sr. Leopoldo Gonzalo González
Departamento: Economía Aplicada
Facultad: CC. Económicas y Empresariales
Realización: Opción A: Del 4 de octubre al 18 de diciembre de 2006
Opción B: Del 14 de octubre al 24 de marzo de 2007
Opción C: Del 7 de febrero al 16 de abril de 2007
Horas: 60
Registro nº: 2195
Fecha presentación:19-04-2007

Título Actividad: DERECHO TRIBUTARIO

Director: Sr. Leopoldo Gonzalo González
Departamento: Economía Aplicada
Facultad: CC. Económicas y Empresariales
Realización: Opción A: Del 18 de diciembre al 12 de marzo de 2007
Opción B: Del 10 de febrero al 2 de junio de 2007
Opción C: Del 18 de abril al 29 de junio de 2007
Horas: 60
Registro nº: 2196
Fecha presentación:19-04-2007

Título Actividad: TRIBUTARIO SUPERIOR

Director: Sr. Leopoldo Gonzalo González
Departamento: Economía Aplicada
Facultad: CC. Económicas y Empresariales
Realización: Del 14 de octubre al 16 de diciembre de 2006y del 13 de enero al 27 de enero de 2007
Horas: 60
Registro nº: 2197
Fecha presentación:19-04-2007

Centro Asociado de Plasencia

Título Actividad: LOS PRINCIPIOS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Director: Sr. D. Manuel J. García Garrido/ Sr. D. Federico Fernández de Buján
Departamento: Derecho Romano
Facultad: Derecho
Realización: 4 y 5 de mayo
Horas: 20 (10 FP)
Registro nº: 2193
Subvención solicitada: 1.000 €
Fecha presentación:19-04-2007

7.5. El Consejo de Gobierno aprueba el plazo de matriculación de exámenes libres en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID):

-Del 17 de septiembre al 5 de octubre de 2007.

7.6. El Consejo de Gobierno aprueba los precios de matrícula de la Escuela de Ajedrez para el curso 2007-2008:

- Alumnos generales..... 200€
- Alumnos matriculados en regladas de la UNED..... 170€

7.7. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Club-taller de lectura UNED, según Anexo adjunto.

7.8. El Consejo de Gobierno aprueba trasladar la Facultad de Educación al nuevo edificio del Consejo de Universidades.

8.-Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Centros Asociados. (Vicerrectorado de Centros Asociados).

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones extraordinarias a Centros Asociados:

CENTROS	CONCEPTO	Transferencia corriente (487)	Transferencia corriente (489)	Transferencia de capital (780)	Transferencia de capital (781)	Transferencia de capital (782) RED	Transferencia de capital (783) NO RED	TOTAL POR CENTRO
PALENCIA	Obras de mantenimiento y sustitución elementos eléctricos	40.000						40.000
MOTRIL	Equipamiento informático				26.000			26.000
CUENCA	Virtualización progresiva PLAN ATECA				122.937			122.937
PLASENCIA	Suministro	3.249						3.249
PLASENCIA	Equipamiento de aulas					2.405		2.405
PLASENCIA	Equipos de videoconferencias PLAN ATECA			56.450				56.450
TERRASSA	Terminales ligeros PLAN ATECA					10.000		10.000
CORREOS	Valija virtual						4.300	4.300
RAMON ARECES	Valija virtual (Madrid y Barcelona)						8.600	8.600
INSTITUTO EE. FISCALES	Valija virtual						4.300	4.300
ALZIRA-VALENCIA	PLAN ATECA				90.000			90.000
MÉRIDA	PLAN ATECA				45.000			45.000
CARTAGENA	PLAN ATECA				70.000			70.000
PONFERRADA	Convenio conexión red alta velocidad de datos				21.000			21.000
	PLAN ATECA. Experiencia piloto noroeste				71.000			71.000
	PLAN ATECA. Phasing out (zona centro)				230.000			230.000
	Total peticiones	43.249		56.450	675.937	12.405	17.200	805.241

8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un Aula en Vejer de la Frontera, dependiente del Centro Asociado de Cádiz.

8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un Aula en Molina de Aragón, dependiente del Centro Asociado de Guadalajara.

8.4. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un Aula en Villablino (León), dependiente del Centro Asociado de Ponferrada.

8.5. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un Aula en Iniesta, dependiente del Centro Asociado de Cuenca.

8.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Marco de colaboración entre Sistemas Avanzados de Trnsformación Industrial, S.L. (SATI INTERNACIONAL, S.L.) y la UNED, según Anexo.

8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la UNED para la financiación de los Centros Asociados en Castilla-La Mancha, según Anexo.

8.8. El Consejo de Gobierno aprueba los cinco puntos del Anexo que se adjunta, con el compromiso público de seguir con el debate sobre el desarrollo de una estructura integrada en los CCAA de la UNED.

8.9. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la medalla de plata de la UNED, a D. Manuel GUTIÉRREZ TUÑÓN, Director del CCAA de Cuenca entre el 17 de octubre de 1983 y el 31 de agosto de 2006.

8.10. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la medalla de plata de la UNED, a D. Javier MARTÍNEZ PALACIOS, Director del CCAA de Tortosa entre el 15 de octubre de 1985 y septiembre de 2007.

8.11. El Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la medalla de plata de la UNED a título póstumo, a D. Carlos VILCHES MARTÍN, Director del CCAA de Huelva entre el 10 de noviembre de 1977 y el 2 de mayo de 2007.

9.-Estudio y aprobación, si procede, de las Directrices Presupuestarias 2008, adelanto sobre liquidación presupuestaria 2006. Información proyecto VPAE. (Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos).

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba las directrices presupuestarias 2008, según Anexo.

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el adelanto sobre la liquidación del presupuesto 2006, según Anexo.

11.-Estudio y aprobación, si procede, de la modificación de los plazos de matrícula para alumnos en Centros Penitenciarios. (Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional).

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de los plazos de matrícula para alumnos en Centros Penitenciarios. Los nuevos plazos para los estudiantes internos en centros penitenciarios son:

- Estudiantes que se matriculan por primera vez en el Curso de Acceso Directo: del 10 de julio al 7 de noviembre de 2007.
- Estudiantes que aprueban completo el Curso de Acceso Directo en la convocatoria de junio o inician estudios por primera vez en una titulación universitaria: del 16 de julio al 7 de noviembre de 2007.
- Estudiantes que aprueban completo el Curso de Acceso Directo en la convocatoria de septiembre o continúan estudios en una titulación universitaria: del 15 de septiembre al 7 de noviembre de 2007.

14.-Modificación de la RPT de Personal Funcionario de Administración y Servicios. (Gerencia).

14.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario, según Anexo.

15.-Informe sobre el Protocolo de elaboración de convenios. (Secretaría General).

15.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo para la elaboración de convenios, según Anexo.

16.-Imagen corporativa. Debate y acuerdos que procedan.

16.1. El Consejo de Gobierno aprueba el logotipo UNED y las normas de utilización, según Anexo.

17.- Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

17.0. Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente

17.0.1. El Consejo de Gobierno aprueba la congelación de los precios públicos de matrícula para el Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años del curso académico 2006/2007 para el 2007-2008.

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS	1ª VEZ	2ª y sucesivas	
Matrícula del Curso	421,90	210,95	
Precios de Secretaría Alumno antiguo	4,59	4,59	
Alumno nuevo	25,95	25,95	
Seguro escolar	1,12	1,12	

17.0.2 El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio UNED-MEC, para la gestión del Acceso de los alumnos de los sistemas educativos de la U.E. a la Universidad Española, según anexo adjunto.

17.1. Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua

17.1.1 El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Julio BORDAS MARTÍNEZ, Profesor Titular de Universidad, para desempeñar funciones de Asesor Ejecutivo del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, durante el curso 2007-2008.

17.1.2 El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Tomás FERNÁNDEZ GARCÍA, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales).

17.1.3 El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Pilar MUNUERA GÓMEZ, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales).

17.1.4 El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Antonio GUTIÉRREZ RESA, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales).

17.1.5 El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D^a Encarnación GUILLÉN SÁDABA, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales).

17.1.6. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D^a Corazón MIRA ROS, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Derecho Procesal.

17.1.7. El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios de D. Pablo MORENILLA ALLARD, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Derecho Procesal de la UNED, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha, durante el curso 2007-2008.

17.1.8. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la Comisión de Servicios de D. Fernando Luis AMÉRIGO CUERVO-ARANGO, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso 2007-2008, en el Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado.

17.1.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Tomás PRIETO RUMEAU, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Cálculo Numérico, para realizar una estancia de investigación, desde el 2 de julio al 28 de septiembre de 2007, ambos inclusive, en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de México. Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Begoña ROJÍ MENCHACA, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 14 de diciembre de 2007, ambos inclusive, en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.11. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de doña Ana María CAMACHO LÓPEZ, Profesora Colaboradora del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación, para realizar una estancia de investigación, del 11 de mayo de 2007 al 25 de junio, de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Sevilla. Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier ANDREU PINTADO, Ayudante del Departamento de Historia Antigua, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2007, ambas inclusive, en la Universidad de Heidelberg (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Luis FERNÁNDEZ MARRÓN, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2007, ambos inclusive, en el CIEMAT. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Ángel GÓMEZ JIMÉNEZ, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones, para realizar una estancia de investigación, desde el 5 de octubre al 15 de noviembre de 2007, en la Universidad de Texas, Austin (EE.UU). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, podrá el profesor citado percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Victoria PÉREZ DE GUZMÁN PUYA, Profesor Colaborador del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 25 de agosto al 16 de septiembre de 2007, ambos inclusive, en la Wayne State University de Detroit (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.16. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Magdalena SUÁREZ ORTEGA, Profesora Ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de agosto al 31 de octubre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Toronto (Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Gustavo SUÁREZ PERTIERRA, Catedrático de Universidad del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, para realizar una estancia de investigación, desde el 7 al 22 de octubre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Bolonia (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Salvador PÉREZ ÁLVAREZ, Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad de Manchester (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.1.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de doña Josefina GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN, Profesora Asociada del Departamento de Derecho Penal, para realizar una estancia de investigación, desde el 29 de septiembre al 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive, en la Universidad degli Studi di Milano-Bicoca (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

17.2. Vicerrectorado de Espacio Europeo y Planificación Docente

17.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Calendario Académico-Administrativo Curso 2007-2008, para estudios de posgrado.

I.) CALENDARIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO DEL CURSO 2007 / 2008

1. PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN (SOLICITUD DE ADMISIÓN) EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO (MÁSTERES / DOCTORADO)

(Solicitud admisión nuevos alumnos de posgrado y traslado de expediente) El plazo para presentar las preinscripciones será del 15 de julio al 30 de septiembre de 2007. El alumno debe realizar la preinscripción exclusivamente por internet a través de la página disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

2. PLAZO DE PROPUESTA DE MATRÍCULA (PARA VALIDACIÓN POR LA COMISIÓN DEL TÍTULO) EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO (MÁSTERES / DOCTORADO). Alumnos ya admitidos en el Programa en cursos académicos anteriores. El plazo para presentar la propuesta de matrícula de alumnos que ya estén admitidos previamente en el programa y hayan iniciado los estudios de máster del Programa será del 1 al 30 de septiembre del 2007.

3. PLAZO PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN (PREINSCRIPCIONES) Y VALIDACIONES DE PROPUESTAS DE MATRÍCULA, POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA

El plazo para resolver las solicitudes de admisión (preinscripción) por parte de los responsables del programa será el comprendido entre el 10 de septiembre y el 10 de octubre de 2007.

4. PLAZO DE MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

El plazo para formalizar la matrícula será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2007.

Deberá formalizarse a través del impreso electrónico disponible en el servidor Web de la UNED (<http://www.uned.es>), siguiendo las instrucciones que se indican en el mismo.

5. PLAZO DE MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se admitirán peticiones de anulación y de modificación de la matrícula hasta el 15 de noviembre de 2007, debiendo presentarse todas las solicitudes por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. PLAZO PARA EL ABONO DEL SEGUNDO PAGO DE MATRÍCULA

El abono del segundo plazo del pago fraccionado de matrícula deberá realizarse del 2 al 19 de enero de 2008

7. ESTUDIANTES TITULADOS POR UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE NO DISPONGAN DE LA HOMOLOGACIÓN OFICIAL DE SU TÍTULO

Los estudiantes que no posean la homologación de su título podrán acceder a los estudios oficiales de Posgrado, si así lo autoriza el Rector de la UNED. Para ello deberán dirigir al Rector una solicitud de acceso a estos estudios junto con la documentación correspondiente.

Las solicitudes, y documentación, deberán enviarse antes del 31 de julio de 2007. Cuando la documentación aportada sea insuficiente o incompleta se notificará a los interesados el correspondiente requerimiento para que subsanen la misma. La subsanación de documentos deberá presentarse, o recibirse, en la UNED antes del 31 de agosto de 2007.

Excepcionalmente, se admitirán las solicitudes enviadas con posterioridad al 31 de julio, siempre que cumplan todos los siguientes requisitos:

- se hayan recibido en la UNED antes del 31 de agosto de 2007,
- contengan toda la documentación exigida,
- cumplan los requisitos establecidos,
- no necesiten ningún tipo de reparo o subsanación.

Las solicitudes recibidas, o presentadas, con posterioridad al 31 de agosto de 2007, o que en dicha fecha no hubieran cumplido o subsanado los reparos o requerimientos solicitados quedarán desestimadas, no tramitándose su autorización para la realización de estudios durante el curso 2007/2008.

Una vez recibida la autorización del Rector para cursar los estudios de doctorado, estos alumnos deberán solicitar la admisión y formalizar la matrícula según los requisitos y plazos establecidos con carácter general.

8. MATRÍCULA DE TUTELA ACADÉMICA POR ELABORACIÓN DE TESIS DOCTORAL

Los estudiantes de posgrado que sean admitidos en las líneas de investigación de Doctorado para realizar la tesis doctoral, deberán formalizar una matrícula de *"tutela académica por elaboración de tesis doctoral"*.

17.3. Vicerrectorado de Investigación

17.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación Académica entre la UNED y la Universidad Carlos III de Madrid para la realización de un Programa de Doctorado Interuniversitario, según Anexo.

17.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración Científica y educativa entre la UNED y la Dirección General de Bienes Arqueológicos del Ministerio de Cultura de Italia, según Anexo.

17.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la Sociedad española de Historia de la Arqueología, según Anexo.

17.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de específico al acuerdo Marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la UNED para actividades correspondiente al año 2007 en materia de investigación, según Anexo.

17.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre el Centro Educativo IES "Luis Braille" y la UNED, según Anexo.

17.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED, la Real Academia de la Historia y la Fundación Ortegálica, según Anexo.

17.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo específico de colaboración entre el CIEMAT y la UNED para realizar investigaciones referentes a "Neutrónica del acelerador prototipo Eveda, según Anexo.

17.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior GESI, según Anexo.

17.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de Colaboración entre Ministerio del Interior y la UNED por el que se promueve la creación del Instituto

Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior correspondiente al año 2007, según Anexo.

17.3.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Homologación de Servicio Técnico, según Anexo”.

17.3.11. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes solicitudes de período sabático:

Modalidad A

-D^a. Esther SOUTO GALVÁN, Profesora Titular del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, solicita período sabático desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2008 en el Universidad Gales en Aberysthwith (REINO UNIDO).

-D. Antonio CORRAL IÑIGO, Profesor Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, solicita período sabático desde el 1 de octubre de 2007 al 30 de junio de 2008 en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (ITALIA).

-D. José M^a CALÉS DE JUAN, Profesor Titular del Departamento de Psicobiología, solicita período sabático desde el 1 de octubre de 2007 al 30 de junio de 2008 en la Universidad Andina de Simón de Bolívar (COLOMBIA).

Modalidad B

-D. José Manuel MONTERO LLERANDI, Profesor Titular del Departamento de Antropología Social y Cultura, solicita período sabático desde 1 de octubre de 2007 al 30 de junio de 2008 en la Universidad de la Coruña.

-D. Quintín RACIONERO CARMONA, Catedrático del Departamento de Filosofía, solicita período sabático desde 1 de octubre de 2007 al 30 de junio de 2008 en el Instituto Needham Universidad de Cambridge (REINO UNIDO).

-Rafael CASTEJÓN MONTIJANO, Catedrático del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, solicita período sabático desde el 1 de octubre de 2007 al 30 de junio de 2008 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

17.3.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Homologación de Títulos de Doctor, según Anexo.

17.3.13. El Consejo de Gobierno aprueba la constitución de un Centro de Investigación sobre Autonomía Personal, según Anexo.

17.3.14. El Consejo de Gobierno aprueba el Plan Estratégico de la Biblioteca 2007-2010, según Anexo.

17.4. Vicerrectorado de Centros Asociados

17.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Implantación de nuevas titulaciones:

17.5. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

17.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la celebración de dos cursos sobre integración de inmigrantes, según anexo.

17.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco De Colaboración en materia de doctorado entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundação Universidade Do Tocantins, según anexo.

17.5.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración en materia de doctorado entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Abierta para Adultos, según anexo.

17.5.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de Cursos de Formación de Profesores Brasileños de Español en Sao Paulo-Brasil, según Anexo.

17.6. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

17.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio para la aplicación del programa de estudios en Centros Penitenciarios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los Centros Penitenciarios de Cataluña, según Anexo.

17.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba un sistema de comunicación personal FM 'Solaris', para los estudiantes con discapacidad auditiva del Centro Asociado de Motril, con una subvención extraordinaria de 1.185 € con cargo al Vicerrectorado de Centros Asociados.

17.7. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales

17.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

GUÍAS DIDÁCTICAS

Se aprueban los siguientes originales:

Título: "*Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza del inglés II*"

Autor: Cerezal Sierra, Norberto.

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

Facultad: Filología.

Título: "*Psicología del lenguaje*".

Autoras: Peraita, Herminia/ Díaz, M^a del Carmen/ Gutiérrez, M^a Teresa

Departamento: Psicología Básica I.

Facultad: Psicología.

Título: "*Cambio y desarrollo en la organización*"

Autores: Moriano , Juan Antonio / Topa , Gabriela

Departamento: Cambio y Desarrollo de la Organización

Facultad: Psicología.

Título: "*Contaminación Atmosférica*"

Autores: Durand Alegría, Jesús Senén / Gallego Picó, Alejandrina

Departamento: Ciencias Analíticas

Facultad: Ciencias.

Título: "*Sintaxis Inglesa*"

Autores: Mairal Usón, Ricardo / Escobar Álvarez, M^a Ángeles

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
Facultad: Filología

Título: *“Orientación Profesional”*

Autores: Sánchez García, M^a Fe / Manzano Soto, Nuria
Departamento: MIDE II
Facultad: Educación.

Título: *“Semántica y Lexicología de la Lengua Española”*

Autora: Escandell Vidal, M^a Victoria
Departamento: Lengua Española y Lingüística general.
Facultad: Filología

Título: *“Entomología Aplicada”*

Autoras: Planelló Carro, Rosario / Rueda Andrés, M^a Jesús
Departamento: Física Matemática y de Fluidos.
Facultad: Ciencias

UNIDADES DIDÁCTICAS

Se aprueban los siguientes originales:

Título: *“Bases de la Ingeniería Ambiental”*

Autoras: Muñoz Andrés, Vicenta / Martín Neuskaia, Daniela
Departamento: Química Inorgánica y Química Técnica.
Facultad: Ciencias

Título: *“Geografía Humana”*

Autoras: Aguilera Arilla, M^a José / González Yanci, M^a Pila
Departamento: Geografía
Facultad: Geografía

Título: *“Introducción a la Historia de la Cosmología”*

Autor: Selles García Manuel
Departamento: Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.
Facultad: Filosofía.

Título: *“Los edificios de la Arquitectura Antigua (Una historia de las tipologías arquitectónicas)”*

Autoras: Pérez López, Consuelo / Alegre Carvajal, Esther
Departamento: Historia del Arte
Facultad: Geografía e Historia.

CUADERNOS UNED

Se aprueban los siguientes originales:

Título: *“Apuntes de Semántica Léxica”*

Autora: Escandell Vidal, M^a Victoria
Departamento: Lengua Española y Lingüística general.
Facultad: Filología

Título: *Nosotros Los Profesores (Breve Ensayo Sobre La Tarea Docente)*

Autora: García Amilburu, María
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Facultad: Educación

EDUCACIÓN PERMANETE

Se aprueba el siguiente original:

Título: “*La historia medieval en la ESO: un balance*”

Coordinadora: Echevarría Arsuaga, Ana

Departamento: Historia medieval y ciencias y técnicas historiográficas

Facultad: Geografía e Historia.

VARIA

Se aprueban los siguientes originales:

Título: “*Enfermar en la Antigüedad*”

Profesores: Ruiz Bremón, Mónica / San Nicolás Pedraz, M. Pilar
Departamento: Prehistoria y Arqueología.

Facultad: Geografía e Historia.

Presupuesto: 2.225 € / 500 ejemplares.

Título: “*La formación de docentes para la enseñanza primaria en argentina: Influencias de las ideas pedagógicas en el proceso de profesionalización (1870-1920) (Manes).*”

Autor: Blas Antonicelli, Isabel M

Departamento: Historia de la Educación y Educación Comparada.

Facultad: Educación

Presupuesto: 3.473,79 € / 1.000 ejemplares. (PROYECTO MANES)

AULA ABIERTA

Se aprueba el siguiente original:

Título: “*Estrategias didácticas en el aula (Buscando la calidad y la innovación)*”

Profesores: De la Torre, Saturnino/ Oliver, Carmen/ Sevillano, M^a Luisa

Departamento: Didáctica, Organización E. y Didácticas Especiales.

Facultad: Educación

Presupuesto: 2.641,94 € / 500 ejemplares. (AULA ABIERTA)

17.8. Secretaría General

17.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho Procesal, según Anexo.

17.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Informática y Automática, según Anexo.

17.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración suscrito por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya, en relación con la Escuela de Práctica Jurídica de su Facultad de Derecho, según Anexo.

17.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de la Mujer, para la

realización del Encuentro Internacional de Modelos de Vida en Mujeres de Edad, según Anexo.